

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LISTA DE NO ADMITIDOS
ANEXO 2 - ACTA N° 2**

OEE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PUESTO: Jefe de Departamento de Análisis y Política del Gasto y Financiamiento

NRO.	CODIGO DE POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
1	COII-235	NO CUENTA CON LA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE LEGAJO

El afectado podrá presentar las consultas y/o reclamos dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos.

Para presnetar su reclamo deberá su nota o solicitud de reconsideración con la justiricación del reclamo al correo promocion@mef.gov.py

* La Comisión de Selección tendrá un plazo máximo para resolver las consultas, denuncias o reclamos y adoptar posiciones, ratificaciones o rectificaciones al respecto será de 2 (dos) días hábiles, computado desde el siguiente día hábil de la recepción del reclamo o consulta, según la forma establecida para su recepción. La decisión adoptada se comunicará al reclamante al correo declarado al momento de postular, a más tardar al día hábil siguiente del cierre del periodo de resolución. Este periodo podrá prorrogarse por 01 (un) día hábil en el caso de contar con más de 50 (cincuenta) consultas, denuncias o reclamos.

*El postulante o candidato podrá denunciar irregularidades detectadas durante el proceso de concurso ante el VCHGO, una vez agotada las instancias habilitadas para la presentación de tachas y reclamos ante la Comisión de Selección, dentro de los 2 (dos) días hábiles de recibida la respuesta de la misma o por denegatoria ficta. Superado este plazo, se dará por decaído el derecho de reclamo